

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **ocho de diciembre de dos mil diecisiete** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/1778/2017/I	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	06 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Se modifica la respuesta dada por el sujeto obligado durante la sustanciación y se le ordena que entregue la información faltante, en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se da vista al Presidente Municipal y al Órgano de Control Interno, para que procedan a nombrar el Comité de Transparencia.</p> <p>Se insta a la Tesorera Municipal y al Titular de la Unidad de Acceso a la Información, para que en futuras ocasiones, al proporcionar la respuesta a los solicitantes, se conduzcan con la mayor diligencia en el tratamiento de los datos personales contenidos en los documentos remitidos en el cumplimiento del derecho de acceso de los ciudadanos.</p>
2	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO IVAI-REV/753/2012/III	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO	08 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Se declara incumplida la resolución de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce.</p> <p>SEGUNDO. Ana Judith Casanova Oliveras, Joseline Cecilia Miros González y Pedro Cruz Cruz, las primeras en su calidad de ex Titulares y el último en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Catemaco, Veracruz, incurrieron en desacato al desatender lo ordenado por la ley de transparencia y por el Pleno de este Instituto en el fallo dictado dentro del expediente al rubro citado.</p> <p>TERCERO. Se APERCIBE a Ana Judith Casanova Oliveras y Joseline Cecilia Miros González como ex Titulares de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de la resolución de veintinueve de octubre de dos mil doce.</p> <p>CUARTO. Dese vista al Titular del Órgano de Control Interno del AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ, para que inicie los procedimientos respectivos y en su caso, aplique las sanciones correspondientes en el marco estricto de su responsabilidad, a los servidores públicos o ex servidores públicos que resulten responsables.</p> <p>QUINTO. Se requiere a Pedro Cruz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado, que si en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, no da cumplimiento a lo ordenado, se aplicara una medida de apremio.</p> <p>SEXTO. Vencido el plazo otorgado o si compareciera el Titular de la Unidad antes citado debe darse vista de nueva cuenta al Pleno para que determine lo que en derecho proceda.</p> <p>Notifíquese en términos de ley al Titular de la Unidad de Transparencia, así como al Titular del citado sujeto obligado, para que coadyuve en el cumplimiento de esta resolución, al Titular del Órgano de Control Interno del ente obligado y también para que en auxilio de las labores de este Instituto notifique personalmente a Ana Judith Casanova Oliveras y Joseline Cecilia Miros González en términos de ley.</p>
3	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO IVAI-REV/968/2013/III	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO	08 DE DICIEMBRE DE 2017	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Se declara incumplida la resolución de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece.</p> <p>SEGUNDO. Ana Judith Casanova Oliveras, Joseline Cecilia Miros González y Pedro Cruz Cruz, las primeras en su calidad de ex Titulares y el último en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Catemaco, Veracruz, incurrieron en desacato al</p>

				<p>desatender lo ordenado por la ley de transparencia y por el Pleno de este Instituto en el fallo dictado dentro del expediente al rubro citado.</p> <p>TERCERO. Se APERCIBE a Ana Judith Casanova Oliveras y Joseline Cecilia Miros González como ex Titulares de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de la resolución de veintisiete de noviembre de dos mil trece.</p> <p>CUARTO. Dese vista al Titular del Órgano de Control Interno del AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ, para que inicie los procedimientos respectivos y en su caso, aplique las sanciones correspondientes en el marco estricto de su responsabilidad, a los servidores públicos o ex servidores públicos que resulten responsables.</p> <p>QUINTO. Se requiere a Pedro Cruz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado, que si en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, no da cumplimiento a lo ordenado, se aplicara una medida de apremio.</p> <p>SEXTO. Vencido el plazo otorgado o si compareciera el Titular de la Unidad antes citado debe darse vista de nueva cuenta al Pleno para que determine lo que en derecho proceda.</p> <p>Notifíquese en términos de ley al Titular de la Unidad de Transparencia, así como al Titular del citado sujeto obligado, para que coadyuve en el cumplimiento de esta resolución, al Titular del Órgano de Control Interno del ente obligado y también para que en auxilio de las labores de este Instituto notifique personalmente a Ana Judith Casanova Oliveras y Joseline Cecilia Miros González en términos de ley.</p>
--	--	--	--	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES